

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01	
		Fecha	02/01/2024	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3		
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN				

INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

TIPO DE INFORME:	PARCIAL:	X	FINAL:	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	DESDE:	16 DE MAYO DE 2026	HASTA:	15 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CAROLINA CASTILLO ROJAS			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO			

2. DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO	038-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO A NIVEL URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FÚQUENE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CRISANTO SUAREZ PEÑA
NIT EN CASO DE PERSONA JURÍDICA	N/A
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NO. DE CÉDULA DEL CONTRATISTA:	79.166.854
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000
PAGO NO.	05
PERIODO DE PAGO	POR EL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL PAGO	\$ 2.000.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAROLINA CASTILLO ROJAS Secretaría De Gobierno
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
CDP	69
RP	40

3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

NÚMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SE INCUMPLIO A LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Entregar el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.		X		El contratista evidencia que presentó el cronograma de trabajo mensual al supervisor, el cual fue revisado y aprobado conforme a lo establecido. Anexo 1: Plan de acción.
2	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: listas de asistencia y registro fotográfico en medio magnético. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona y la meta a la que hace relación.		X		El contratista evidencia que se entregó el respectivo informe de actividades ejecutadas durante el período correspondiente, el cual incluye las evidencias pertinentes relacionadas con la población atendida en el Municipio de Fúquene, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la supervisión contractual. Anexo 2: Evidencia fotográfica.
3	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.		X		El contratista desarrolló el proceso técnico y pedagógico en el Municipio de Fúquene en la modalidad de fútbol de salón masculino y femenino, abarcando los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva. Dicho proceso fue ejecutado en articulación con los Planes Pedagógicos y las Mallas Curriculares establecidas, garantizando la adecuada planeación, desarrollo metodológico y continuidad formativa de las actividades deportivas, conforme a los lineamientos institucionales. Anexo 3: Lista de asistencia.
4	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en		X		El contratista realizó el proceso de convocatoria en los sectores asignados por el coordinador de deportes, mediante la implementación de estrategias de difusión como imágenes publicitarias, redes sociales y socialización verbal

	Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.			en las instituciones educativas del municipio de Fúquene. Esta convocatoria estuvo dirigida a toda la población que pudiera beneficiarse del programa, especialmente niños, niñas y adolescentes con edades entre los 5 y 17 años, con el propósito de promover la participación activa en los procesos de formación deportiva.															
				Anexo 4: Imagen de convocatoria.															
5	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table border="1"><thead><tr><th>DEPORTE</th><th>INICIACIÓN</th><th>FUNDAMENTACIÓN</th><th>ESPECIALIZACIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>INDIVIDUALES</td><td>10</td><td>12</td><td>12</td><td>34</td></tr><tr><td>CONJUNTO</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td><td>55</td></tr></tbody></table>	DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	INDIVIDUALES	10	12	12	34	CONJUNTO	15	20	20	55		X	El contratista informa que realizó el proceso de cobertura con niños, niñas y adolescentes del Municipio de Fúquene en el marco del programa deportivo, logrando la vinculación de un total de 74 beneficiarios. La distribución de la población atendida se presenta de la siguiente manera: nivel de iniciación con 30 participantes, nivel de fundamentación con 20 participantes y nivel de especialización con 24 participantes. En consecuencia, se superó la meta de cobertura establecida, garantizando una mayor participación de la población objetivo en las actividades deportivas desarrolladas. Anexo 5 (formato de cobertura)
DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL															
INDIVIDUALES	10	12	12	34															
CONJUNTO	15	20	20	55															
6	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones		X	El contratista informa que desarrolló un total de 18 horas semanales de trabajo con los grupos de fútbol de salón mixto en el Municipio de Fúquene, distribuidas en sesiones de entrenamiento, acompañamiento pedagógico y actividades de planeación. De manera específica, se realizaron 12 horas de trabajo directo con los grupos deportivos, organizadas en dos sesiones de dos horas para cada nivel (iniciación, fundamentación y especialización). Adicionalmente, se ejecutaron 4 horas de trabajo con la Institución Educativa ITCC Sede															

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

	educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.				María Auxiliadora, fortaleciendo el proceso formativo en articulación con el entorno escolar. Finalmente, se destinaron 2 horas a la planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes, garantizando el seguimiento técnico del proceso pedagógico y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Anexo 6 (horarios y sitios de entrenamiento)
7	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.		X		Se verifica que el contratista cumplió con las respectivas planeaciones mensuales dentro del tiempo establecido, conforme al formato definido y contando con el visto bueno y la aprobación de la coordinación. Anexo 7 (plan de clase)
8	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.		X		Desarrollo los procesos de seguimiento control y evaluación del plan pedagógico y técnico para los diferentes niveles de formación, entregando los reportes acordes a lineamientos y parámetros establecidos y atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos, según las indicaciones de la Coordinación.
9	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la			X	El contratista no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.

	supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.				
10	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio y departamento.			X	El contratista no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
11	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.		X		El contratista informa que, durante el período reportado, asistió a las reuniones a las cuales fue debidamente citado por la entidad. En particular, se participó en reunión realizada el 26 de mayo en el Auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca, en cumplimiento de los requerimientos institucionales de asistencia y participación. Anexo 8 (imagen fotográfica)
12	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.		X		El contratista entregó la base de datos y documentación requerida por la supervisión, al director de deporte cultura y turismo de todos los beneficiarios del programa formativo. Anexo 9 (imagen consentimiento informado)
13	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.		X		El contratista cumple con el programa institucional en el municipio de Fúquene, según directrices emitidas por la coordinación del programa.
14	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.		X		El contratista cuenta con la tarjeta de entrenador vigente, con el objetivo de cumplir con la documentación requerida y dar buen tramite al presente contrato. Anexo 10 (imagen tarjeta de entrenador)
15	Apoyar activamente a la administración Municipal, Secretaria General y de Gobierno oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades		X		El contratista informa que brindó apoyo activo en las actividades y eventos en los cuales fue requerido por la supervisión del contrato, en el marco de las acciones institucionales

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

	y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.				desarrolladas en el Municipio de Fúquene. En este sentido, se participó en las siguientes actividades: - El 25 de mayo, apoyo en la instalación de mallas de fútbol de salón para el desarrollo de la fase municipal de los Juegos Intercolegiados. - El 28 de mayo, apoyo en las labores de juzgamiento durante la fase municipal de los Juegos Intercolegiados. - El 06 de junio, apoyo en actividades recreativas y logísticas durante la jornada de votaciones del Consejo Consultivo de la Mujer en Capellanía y Nuevo Fúquene. Las actividades se desarrollaron conforme a las instrucciones de la supervisora del contrato y en apoyo a los procesos institucionales programados. Anexo 11 (fotografías)
16	Tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		El contratista cumple con la documentación adecuada, para dar trámite oportuno al quinto pago de este periodo de trabajo del presente contrato.
17	Disponer de todos los elementos y medios para la ejecución del presente contrato.		X		El contratista recibió por parte de la dirección de deportes cada uno de los materiales necesarios para la ejecución del contrato. Anexo 12 (evidencia entrega de materiales)
18	Presentar al supervisor la certificación de pagos de seguridad social tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		Se constata que el contratista cumplió con la entrega del soporte de pago de la seguridad social y de toda la documentación pertinente requerida para el trámite del quinto pago del contrato. Anexo 13 (soporte de pago)

19	Participar activamente en todos aquellos eventos de la administración municipal que requieran su participación.		X		El contratista ha estado presto para colaborar con los eventos que se le solicite.
20	Las demás que su supervisor del contrato considere pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contractual.		X		El contratista apoyó las clases de educación física los días jueves en la sede escolar María Auxiliadora, en el horario de 8:20 a. m. a 12:30 p. m., contribuyendo al desarrollo de las actividades formativas de la institución educativa. Anexo 14 (evidencias fotográficas)

Modificaciones Contractuales: SI ☐ NO ☒

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo comprendido entre el 16 de MAYO al 15 de JUNIO de 2026, se recibe a satisfacción y se deja constancia que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y las obligaciones del contrato, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos y jurídicos, y normatividad aplicable a los temas.

4- ESTADO DE LA GARANTÍA

No	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

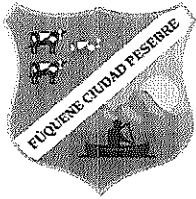
5- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS NATURALES

Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
ENERO 2026	\$ 875.453	\$ 110.400	\$ 141.200	\$ 21.600	36475179
FEBRERO 2026	\$ 1.705.500	\$ 219.500	\$ 281.000	\$ 42.900	36483970
MARZO 2026	\$ 1.705.500	\$ 219.200	\$ 280.600	\$ 42.800	36764934
ABRIL 2026	\$ 1.705.500	\$ 219.100	\$ 280.400	\$ 42.800	37115694
MAYO 2026	\$ 1.705.500	\$ 219.600	\$ 281.100	\$ 42.900	37425237

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

6- EJECUCION PRESUPUESTAL

Valor Inicial	\$ 16.000.000
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	N/A
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	N/A
Valor Total	\$ 16.000.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

Pago No. 1	\$ 2.000.000
Pago No. 2	\$ 2.000.000
Pago No. 3	\$ 2.000.000
Pago No. 4	\$ 2.000.000
Pago No. 5	\$ 2.000.000
Saldo (presupuestal)	\$ 6.000.000

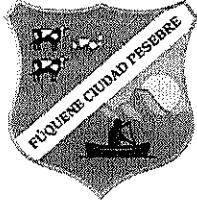
7- PROCEDE PAGO.

SI	NO
X	

La supervisora certifica que las actividades asignadas al Contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago parcial por valor de \$ 2.000.000,00 M/CTE, el cual pertenece al periodo comprendido entre el 16 de MAYO al 15 de JUNIO del 2026, dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual manera el contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión. Para constancia se firma por el supervisor del presente contrato.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA

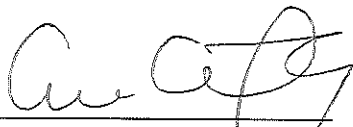
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01	
		Fecha	02/01/2024	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3		
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN				

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **CRISANTO SUAREZ PEÑA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.166.854 Cumplió satisfactoriamente con las actividades descritas en el contrato **CPSAG No. 038-2026** correspondiente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO A NIVEL URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FÚQUENE.”** de acuerdo con el informe de actividades, cuenta de cobro y seguridad social anexas al contrato. Durante el periodo comprendido entre el **16 de MAYO** al **15 de JUNIO** de 2026.

Se expide la presente certificación, en Fúquene-Cundinamarca a los 17 días del mes de JUNIO de 2026.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA

